

Informe económico-financiero

Valentín Cortés Cabanillas Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda de esta Diputación Provincial, en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2.006:

El Presupuesto General, para el Ejercicio 2.006, está integrado por:

1.- El **PRESUPUESTO ORDINARIO** queda cifrado en **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CENTIMOS (122.467.435,09 €)** en su Estado de Gastos y en su estado de ingresos, presentándose por tanto un presupuesto equilibrado.

2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** se presenta nivelado tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos por importe de **OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (8.094.210,00 €)**.

3.- El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE DESARROLLO LOCAL**, presenta un estado de Ingresos y Gastos de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (10.952.222,99 €)**.

4.- Por su parte, el **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TURISMO** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (585.700 €)**.

5.-El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TAUROMAQUIA** presenta un Presupuesto que se

cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (356.000 €)**.

6.-Por último, en cuanto a la **SOCIEDAD AGROPECUARIA, ADISA**, el Estado de Previsión de **Ingresos** queda cifrado en **OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL EUROS (817.000 €)** y **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (789.000 €)** en su Estado de Gastos.

Una vez efectuada la correspondiente **consolidación**, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, **el Presupuesto General queda cifrado en su Estado de Ingresos en CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (136.073.973,36 €)** y en **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (136.101.973,36 €)** su Estado de Gastos.

Igualmente en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos se presenta a nivel de Grupo de Función y Capítulo.

Como es conocido el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Dicho esto, hay que señalar que **los Ingresos previstos** para el Ejercicio 2.006 se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2004, los datos económicos sobre Derechos Reconocidos deducidos del

Balance del Estado de Ingresos del Presupuesto a la fecha de uno de Noviembre del actual y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2005, deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.660.181,51 €	2,17%
4 TRANSF. CORRIENTES	89.620.009,05 €	73,18%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	991.200,00 €	0,81%
7 TRANSF. DE CAPITAL	12.058.391,12 €	9,85%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	841.417,00 €	0,69%
9 PASIVOS FINANCIEROS	5.500.000,00 €	4,49%
TOTAL EN INGRESOS	122.467.435,09 €	

Además de ello, como se puede apreciar en los estados comparativos, se han utilizado los criterios de prudencia y realismo en la elaboración del estado de ingresos, premisas que han informado la actuación de la Delegación de Economía y Hacienda

La estructura económica de los ingresos del Presupuesto de la Entidad General para el ejercicio del 2006 obedece a la distribución recogida a continuación:

PRESUPUESTO ORDINARIO

E. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Importe	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.604.676,41 €	3,76%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.191.560,00 €	5,06%

Siguiendo con el análisis de la estructura de presupuesto que se inició en el pasado ejercicio como consecuencia de los cambios normativos experimentado en cuanto a la financiación local, se refiere y recogidos en el RDL 2/2004 de 5 de Marzo y que a nuestro entender permite examinar la totalidad de transferencias corrientes que el Estado aporta a esta Diputación Provincial, independiente de los ingresos afectados que se examinarán posteriormente diferenciado en cesiones de impuestos y participación o fondo complementario por lo que incluimos los capítulos primero, Impuestos Directos, capítulo segundo, Impuestos Indirectos, y capítulo cuarto, transferencias corrientes

El presupuesto para este ejercicio 2006 de los capítulos anteriormente comentados es el siguiente:

	RECAUDADO 2005	PREVISION 2006	% Incr.
Cesión IRPF	2.494.628,88 €	2.770.140,00 €	
Total Capítulo 1	2.494.628,88 €	2.770.140,00 €	11,04%
Cesión IVA	4.094.748,96 €	4.250.420,00 €	
Cesión Impto especial sobre la cerveza	20.573,64 €	23.440,00 €	
Cesión Impto especial sobre Prdtos intermedios	1.538,88 €	1.760,00 €	
Cesión Impto especial sobre Alcohol	80.247,24 €	84.130,00 €	
Cesión Impto especial sobre Hidrocarburos	1.145.923,92 €	1.170.550,00 €	
Cesión Impto especial sobre labores tabaco	630.251,64 €	661.260,00 €	
Total Capítulo 2	5.973.284,28 €	6.191.560,00 €	3,65%
FONDO COMPLEMENTARIO FINANCIACION	76.702.419,72 €	84.935.960,00 €	
Total Capítulo 4	76.702.419,72 €	84.935.960,00 €	10,73%
TOTAL	85.170.332,88 €	93.897.660,00 €	10,25%

Observando los datos del cuadro anterior se observa que el incremento de los ingresos supone en total el 10,25 por ciento, notablemente superior al que se producía según el modelo de financiación anterior, que en los últimos ejercicio de su vigencia se situó en torno al 5,5 por ciento.

Se completa el capítulo primero de impuestos directos con el recargo provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas y que para el ejercicio 2006 supone un 1,8 millones de euros.

En cuanto al resto del capítulo cuarto:

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Diferencia	% Incr.
42 DEL ESTADO				
420.01 Aportación Estado Encuesta Infraestructuras	0,00 €	9.647,51 €	9.647,51 €	
420.03 Liquidación extraordinaria PIE 2004	0,00 €	2.667.600,00 €	2.667.600,00 €	
<i>Total Artículo 42</i>	<i>0,00 €</i>	<i>2.677.247,51 €</i>	<i>2.677.247,51 €</i>	
45 DE COMUNIDADES AUTONOMAS				
455.01 Subv. Junta Extremadura Convenio Ofic.C.Viviendas	380.000,00 €	380.000,00 €	- €	0,00%
455.02 Patronato Apuestas Mutuas	700.000,00 €	700.000,00 €	- €	0,00%
455.04 Convenio Recogida Perros Vagabundos	24.000,00 €	0,00 €	-24.000,00 €	-100,00%
455.05 Convenio Junta -Diputación Pisos Tutelados	247.000,00 €	250.000,00 €	3.000,00 €	1,21%
455.07 Convenio Ventanilla Unica	15.000,00 €	15.000,00 €	- €	0,00%
455.08 Aport. Junta Extremadura Plan de Archivos	0,00 €	125.000,00 €	125.000,00 €	
<i>Total Artículo 45</i>	<i>1.366.000,00 €</i>	<i>1.470.000,00 €</i>	<i>104.000,00 €</i>	<i>7,61%</i>
46 DE ENTIDADES LOCALES				
462.00 Aportación Aytos.Plan Local Servicios	106.234,95 €	203.895,54 €	97.660,59 €	91,93%
<i>Total Artículo 46</i>	<i>106.234,95 €</i>	<i>203.895,54 €</i>	<i>97.660,59 €</i>	<i>91,93%</i>
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
470.02 Convenio Actividades Culturales Caja Badajoz	225.380,00 €	135.250,00 €	-90.130,00 €	-39,99%
470.03 Convenio Actividades Culturales Caja Extremadura	0,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €	
470.07 Tasas Servicios y Suministros	83.000,00 €	95.000,00 €	12.000,00 €	14,46%
<i>Total Artículo 47</i>	<i>308.380,00 €</i>	<i>320.250,00 €</i>	<i>11.870,00 €</i>	<i>3,85%</i>
49 DEL EXTERIOR				
490.00 Aportación UE Encuesta de Infraestructuras	0,00 €	12.656,00 €	12.656,00 €	
<i>Total Artículo 49</i>	<i>0,00 €</i>	<i>12.656,00 €</i>	<i>12.656,00 €</i>	
Total Capítulo 4	1.780.614,95 €	4.671.393,05 €	2.890.778,10 €	162,35%

Se puede observar un fuerte incremento de 2,9 millones de euros debidos básicamente a una liquidación extraordinaria de la participación en Impuestos del Estado por el ejercicio 2004, que se percibirá en este ejercicio.

A continuación paso a analizar el resto de los capítulos de ingresos:

Capítulo Tercero: Tasas y otros ingresos.

Recoge junto a las Tasas y otros ingresos de carácter público quedando excluido para este ejercicio las contribuciones especiales por el mantenimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y que ha pasado a formar parte del Consorcio. La estimación prevista conforme a la situación de los derechos

reconocidos nos ha llevado a establecer unas previsiones de recaudación que disminuyen con respecto al 2005 en el 9,85%, quedando un importe total de aproximadamente 2,6 millones de euros.

Esta disminución se debe básicamente a la disminución de la recaudación en las Tasas del Conservatorio y Boletín Oficial de la Provincia.

En cuanto al Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 991.200 euros, suponiendo un incremento del 39,35 por cien con respecto al ejercicio anterior.

QUINTO.- Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital.

Hay que señalar que los ingresos de capital procedentes del Estado, UE, Junta de Extremadura y Ayuntamientos de

la Provincia suponen un importe total de 12.058.391,12 euros y constituye el 30,85 por ciento del total de la financiación necesaria para hacer frente a los gastos de capital (39.092.166,47 €), lo cual supone una disminución con respecto al ejercicio 2005 de 12,88 puntos porcentuales (1,8 millones de euros).

De los mencionados ingresos corresponden 3,1 millones de euros al Estado (14 mil euros más que en el ejercicio 2005), 7 millones de euros a la Unión Europea (disminución de 1,2 millones de euros con respecto al ejercicio 2005, un 15,03%), 677 mil euros

a la Junta de Extremadura (226 mil euros más que en el ejercicio anterior, 50,25% más) y 1,3 millones de euros a los ayuntamientos (una disminución del 37,59%, con respecto al ejercicio anterior 793 mil euros).

Señalar que la aportación externa más importante al Plan de Obras y servicios es la realizada por la UE-Feder, el 23,84 por ciento y el Estado, un 10,68 por ciento. En cuanto a la aportación de Diputación con cargo a fondos propios estaría en el 60,42 por ciento de los que el 18,86 por ciento se realizaría mediante la operación de préstamo a concertar

El Plan de Obras y Servicios que se incluye dentro de los gastos de capital correspondientes al ejercicio 2006 es el que a continuación se muestra:

PLAN OBRAS Y SERVICIOS 2006 *

FINANCIACION PLANES	ESTADO MAP	U.E. FEDER	JUNTA	AYTOS.	DIPUTACIÓN FONDOS PROP.	TOTAL
PLAN GENERAL	2.662,63	-	-	354,78	2.433,94	5.451,34
P. GRAL. COMPL.	-	-	-	38,49	425,09	463,58
POL	195,36	4.955,91	-	55,72	1.872,88	7.079,88
PLAN LOCAL	-	-	-	574,80	5.606,06	6.180,85
INTERREG. III	-	1.995,00	-	-	661,00	2.656,00
PLANER	-	-	327,86	124,92	366,86	819,64
PIC	-	-	-	-	6.000,00	6.000,00
MODERN. ADMON LOCAL	255,00	-	-	-	255,00	510,00
TOTAL	3.112,99	6.950,91	327,86	1.148,71	17.620,82	29.161,28

* En miles de euros

SEXO.- El Capítulo 9º, de Pasivos Financieros. Para el ejercicio 2006 se prevé una operación de préstamo por importe de 5.500.000 euros para inversiones. La operación se ha presupuestado para un periodo de trece años incluido uno de carencia a un tipo del cinco por ciento.

Con estos datos, incluida la nueva operación, resulta que la Diputación Provincial de Badajoz soporta una carga financiera del 10,04 por ciento. Además, el ahorro neto es positivo en un importe de 23.408.409,27 € y un nivel de endeudamiento del 88,04 por ciento sobre los derechos reconocidos corrientes liquidados en el

ejercicio 2004. Todos ellos, se encuentran alejados de los límites que establece el artículo 53 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que fija los límites, sobrepasados los cuales, existe la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda para acudir a una nueva operación de préstamo (110 por ciento de endeudamiento y ahorro neto negativo). Señalar que esta operación de préstamo se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley 18/2001 de estabilidad presupuestaría.

SEPTIMO.- Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2005 son suficientes

para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios de esta Diputación Provincial por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario de esta Diputación .

En Badajoz, a 15 de noviembre de 2.005

**EI DIPUTADO DELEGADO DEL AREA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Valentín Cortés Cabanillas